

TEST DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DEL DECRETO 73/2012, DE 20 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA.

El presente informe se realiza con lo previsto en el apartado 2.6 de la Instrucción de 29 de julio de 2009 de la Viceconsejería de Medio Ambiente, sobre elaboración de anteproyectos de ley y disposiciones reglamentarias, como requisito previo a la iniciación formal del procedimiento, para valorar si la norma proyectada tiene o no efectos sobre la competencia.

Realizada la evaluación previa de la necesidad de informe según la ficha contenida en el Anexo I de la Resolución de 19 de abril de 2016, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se aprueban los criterios para determinar la incidencia de un proyecto normativo en la competencia efectiva, unidad de mercado y actividades económicas, se concluye que el proyecto de Orden por la que se aprueba la revisión del Catálogo de Residuos de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 73/2012, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, la norma regula una actividad económica, sector económico o mercado y además, conforme a los criterios establecidos en el anexo II de la citada Resolución, incide sobre la competencia efectiva, en la unidad de mercado o en las actividades económicas.

En consecuencia, conforme a lo previsto en el resuelto segundo de la citada Resolución de 19 de abril de 2016, se solicita informe preceptivo de la Agencia de Defensa de la Competencia en relación al citado proyecto de Decreto.

Se adjunta debidamente cumplimentado el Anexo I de la Resolución de 19 de abril de 2016, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se aprueban los criterios para determinar la incidencia de un proyecto normativo en la competencia efectiva, unidad de mercado y actividades económicas, así como el texto del proyecto de Decreto de Modificación de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 73/2012 de 20 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

EL DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL

Fdo: Fernando M. Martínez Vidal

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| | | | |
| FIRMADO POR | FERNANDO MANUEL MARTINEZ VIDAL | FECHA | 28/07/2017 |
| ID. FIRMA | | PÁGINA | 1/2 |